

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 30-11-2023	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 13/12/2023 08:32
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 22 de Agosto de 2024 a las 11:47:14 Página 1 de 31	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/12/2023 14:46 2.- Primer Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Alcalde. Firmado 13/12/2023 08:32	



El documento electrónico ha sido aprobado por Sr. Carlos María Rodríguez Martín del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:45:41 del día 12 de Diciembre de 2023. Margarita Rodríguez Martín por Primer Teniente de Alcalde / Francisco Enrique Arce Fernández del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 8:32:02 del día 13 de Diciembre de 2023. Francisco Enri que Arce Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.murcia.es/portal/verDocumento.do?pes_cod=3&ent_id=3&titulos=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 30 de noviembre de 2023, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D. Marcelo Berutti Bueno, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. José Alberto Tomé Rivas, D. Antonio López Arrabal y D.ª María del Carmen López Fernández, y como Secretaria General D.ª Margarita Rodríguez Martín, constan en EXTRACTO, los siguientes acuerdos:

1º.-	<p>PROPUESTA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS SOBRE APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2023.-- ACUERDOS:</p> <p>Primero.- Aprobar la siguiente OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2023:</p> <p>Plazas en Régimen Funcionarioal. Sistema de acceso: Turno Libre</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación</th> <th>Nº de plazas</th> <th>Grupo/Subgrupo</th> <th>Escala</th> <th>Subescala</th> <th>Clase</th> <th>Cod Iden.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Letrado/a</td> <td>1</td> <td>Grupo A, Subgrupo A1</td> <td>Administración Especial</td> <td>Técnica</td> <td>Técnico Superior</td> <td>F-0011-2</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación</th> <th>Nº de plazas</th> <th>Grupo/Subgrupo</th> <th>Escala</th> <th>Subescala</th> <th>Clase</th> <th>Cod Iden.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trabajador/a Social</td> <td>1</td> <td>Grupo A, Subgrupo A2</td> <td>Administración Especial</td> <td>Técnica</td> <td>Técnico Medio</td> <td>F-0018</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación</th> <th>Nº de plazas</th> <th>Grupo/Subgrupo</th> <th>Escala</th> <th>Subescala</th> <th>Clase</th> <th>Cod Iden.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Técnico Medio Medioambiente</td> <td>1</td> <td>Grupo A, Subgrupo A2</td> <td>Administración Especial</td> <td>Técnica</td> <td>Técnico Medio</td> <td>F-0031</td> </tr> </tbody> </table>	Denominación	Nº de plazas	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Cod Iden.	Letrado/a	1	Grupo A, Subgrupo A1	Administración Especial	Técnica	Técnico Superior	F-0011-2	Denominación	Nº de plazas	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Cod Iden.	Trabajador/a Social	1	Grupo A, Subgrupo A2	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio	F-0018	Denominación	Nº de plazas	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Cod Iden.	Técnico Medio Medioambiente	1	Grupo A, Subgrupo A2	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio	F-0031	Aprobado
Denominación	Nº de plazas	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Cod Iden.																																						
Letrado/a	1	Grupo A, Subgrupo A1	Administración Especial	Técnica	Técnico Superior	F-0011-2																																						
Denominación	Nº de plazas	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Cod Iden.																																						
Trabajador/a Social	1	Grupo A, Subgrupo A2	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio	F-0018																																						
Denominación	Nº de plazas	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Cod Iden.																																						
Técnico Medio Medioambiente	1	Grupo A, Subgrupo A2	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio	F-0031																																						



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal Rodríguez Martín de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:45:41 del día 12 de Diciembre de 2023. Marger la. Rodríguez Martín por Primer Teniente de Alcalde/ Francisco Enrique Arez Fernández de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 8:32:02 del día 13 de Diciembre de 2023. Francisco Enz que Aca. Fernández. Elaboración: Elobaneroesta FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.merjaj.es/portal/verificador-ventanas/verificador-ventanas.aspx?cod=38&url_id=38&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Denominación	Nº de plazas	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Cod Iden.
Técnico/a auxiliar bibliotecas	1	Grupo A, Subgrupo A2	Administración Especial	Técnica	Técnico Auxiliar	F-0021

Denominación	Nº de plazas Cupo general	Nº de plazas Reserva personas con discapacidad	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala	Cod Iden.
Auxiliar Administrativo	1	1	Grupo C Subgrupo C2	Administración General	Auxiliar	F-0007-24 (T.G) y F-0007-23 (T.D)

Cuerpo	Nº de plazas	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala	Escala de acuerdo Ley 6/2023	Cod Iden.
Policía Local	3	Grupo C Subgrupo C1	Administración Especial	Servicios especiales	Básica	F-0027-31,32 y 37

Plazas en Régimen Funcionario. Sistema de acceso: Promoción interna.

Denominación	Nº de plazas	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Cod Iden.
Ingeniero Civil	1	Grupo A, Subgrupo A1	Administración Especial	Técnica	Técnico Superior	F-0013

Plazas en Régimen Laboral. Sistema de acceso: Turno Libre.

Denominación	Nº de plazas	Grupo Titulación	Cod. Iden.



El documento electrónico ha sido aprobado por Sr. Carlos Murguía Rodríguez Martín de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:45:41 del día 12 de Diciembre de 2023. Marga la Rodríguez Martín por Primer Teniente de Alcalde/Francisco Enrique Arez Fernández de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 8:32:02 del día 13 de Diciembre de 2023. Francisco Enrique Arez Fernández de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:47:14 del día 22 de Agosto de 2024. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.murguia.com/nerja/nerja.asp?ver=ver_documento&doc_id=38871_01-38871-01



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

		(TREBEP)	
Monitor/a Deportivo	1	Grupo C, Subgrupo C2	L-0021-9
Denominación	Nº de plazas	Grupo Titulación (TREBEP)	Cod. Iden.
(*) Vigilante de Aparcamiento Municipal	1	Grupo E.	L-0024-12
<p>* Se trata de una plaza creada en la plantilla 2023 debido a que un trabajador/a fue declarado indefinido no fijo en virtud de una sentencia judicial.</p> <p>Segundo.- Proceder a publicar la presente Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Aprobado por unanimidad (8).</p>			
2º.-	<p>PROPUESTA DE ALCALDÍA Y DE LAS CONCEJALÍAS DE RECURSOS HUMANOS Y DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE SOBRE APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DON F.I.M. COMO JEFE INMEDIATO DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE NERJA.- ACUERDOS:</p> <p>Primero.- Nombrar a Don Francisco Irazzo Martín, funcionario de carrera al servicio de esta Corporación, con DNI número ██████████, Jefe Inmediato del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Nerja por el sistema de libre designación, fundamentándose la decisión en atención al informe de idoneidad que consta en el expediente electrónico.</p> <p>Segundo.- Indicar a Francisco Irazzo Martín que deberá tomar posesión en el plazo de 3 días a contar desde el día siguiente a la notificación del presente</p>		

Aprobado

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 22 de Agosto de 2024 a las 11:47:14 Página 4 de 31	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/12/2023 14:46 2.- Primer Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Alcalde. Firmado 13/12/2023 08:32 ESTADO FIRMADO 13/12/2023 08:32



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal (Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:46:41 del día 12 de Diciembre de 2023. Margarta Rodríguez Martín por Primer Teniente de Alcalde (Francisco Enrique Arez Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 8:32 del día 13 de Diciembre de 2023. Francisco Enrique Arez Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.merjaj.es/portal/verificador-ventanas/verificador-ventanas.aspx.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	<p>acuerdo.</p> <p>Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado/a.</p> <p>Cuarto.- Comunicar el presente acuerdo a la Junta de Personal.</p> <p>Quinto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Málaga y en el tablón virtual – sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.</p> <p>Sexto.- Contra el presente acuerdo, que pone fin al procedimiento administrativo, puede interponer, dentro de los dos meses contados desde inclusive el día siguiente de esta publicación, recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en los términos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá interponer con carácter previo y potestativo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano municipal que ha dictado dicho acuerdo, en el plazo de un mes, todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros medios de impugnación, que estime oportunos.</p> <p>Aprobado por unanimidad (8).</p>	
3º.-	<p>PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (CONCERTADO Y DEPENDENCIA).- ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO.- Adjudicar el contrato de Servicio de Ayuda a domicilio (concertado y dependencia) en el municipio de Nerja expediente número 2022/6/S218), a la empresa ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L. UNIPERSONAL, con CIF n.º B98751472, conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas y a la oferta presentada según el siguiente detalle:</p>	Aprobado



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal Rodríguez Martín de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:45:41 del día 12 de Diciembre de 2023. Margara Rodríguez Martín por Primer Teniente de Alcalde. Firmado Electrónico por Francisco Emili Araoz Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.merj.es/portal/ver/Documentos.do?pes_cod=3&art_cod=3&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

RAFAEL LUQUE MOLINA	15,14 €	0,61 €	15,75 €
ECILIMP S.L.	14,85 €	0,60 €	15,45 €
INEPRODES S.L.	14,85 €	0,60 €	15,45 €
LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL	15,45 €	0,62 €	16,07 €

* El licitador declara en el anexo que su oferta está exenta de IVA. A tales efectos, aporta dentro del sobre, como documento anexo, acuerdo de la Delegación de Sevilla de la Agencia Tributaria, de fecha 11/02/2003, por el que se reconoce a CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL el carácter social para las prestaciones de servicios a las que se refiere el artículo 20.Uno.8º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

C.2.	
Criterios de mejoras relacionadas con la calidad en la ejecución del contrato	
C.2.1 Mejoras por prestación de servicios complementarios	
Licitador	C.2.1 a) N.º anual de servicios de peluquería y/o estética
ARQUISOCIAL, S.L.	300 servicios anuales
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	300 servicios anuales
CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL	300 servicios anuales
ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SLU (antes CLECE, S.A.)	300 servicios anuales
RAFAEL LUQUE MOLINA	300 servicios anuales
ECILIMP S.L.	300 servicios anuales



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal Rodríguez Martín de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:46:41 del día 12 de Diciembre de 2023. Margot la Rodríguez Martín por Primer Teniente de Alcalde. Firmado 12/12/2023 14:46. El documento electrónico ha sido emitido por el Ayuntamiento de NERJA a las 11:47:14 del día 22 de Agosto de 2024. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.municipio.nerja.es/portal/verificador/verificador.asp?cod=38801_01-38801-1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

INEPRODES S.L	300 servicios anuales
LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL	300 servicios anuales

C.2. Criterios de mejoras relacionadas con la calidad en la ejecución del contrato <u>C.2.1 Mejoras por prestación de servicios complementarios</u>	
Licitador	C.2.1 b) N.º anual de tratamientos de podología
ARQUISOCIAL, S.L.	300 servicios anuales
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L	300 servicios anuales
CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL	300 servicios anuales
ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SLU (antes CLECE, S.A.)	300 servicios anuales
RAFAEL LUQUE MOLINA	300 servicios anuales
ECILIMP S.L.	300 servicios anuales
INEPRODES S.L	300 servicios anuales
LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL	300 servicios anuales

C.2. Criterios de mejoras relacionadas con la calidad en la ejecución del contrato <u>C.2.1 Mejoras por prestación de servicios complementarios</u>	
--	--

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 30-11-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 22 de Agosto de 2024 a las 11:47:14 Página 14 de 31	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 12/12/2023 14:46 2.- Primer Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Alcalde, Firmado 13/12/2023 08:32	ESTADO FIRMADO 13/12/2023 08:32



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal Rodríguez Martín de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:46:41 del día 12 de Diciembre de 2023. Margot Rodríguez Martín, por Primer Teniente de Alcalde, Firmado 12/12/2023 14:46. El documento electrónico ha sido firmado por el Secretario Municipal Rodríguez Martín de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 08:32 del día 13 de Diciembre de 2023. Francisco Emilián Fernández, mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.merjaj.es/portal/verificarDocumento.aspx?cod=38807_12-31-2023-1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

C.2.1 Mejoras por prestación de servicios complementarios	
Licitador	C.2.1 f) Bolsa de horas por respiro familiar y/o convalecencia
ARQUISOCIAL, S.L.	300 Horas anuales
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L	300 Horas anuales
CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL	300 Horas anuales
ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SLU (antes CLECE, S.A.)	300 Horas anuales
RAFAEL LUQUE MOLINA	300 Horas anuales
ECILIMP S.L.	300 Horas anuales
INEPRODES S.L	300 Horas anuales
LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL	300 Horas anuales

C.2. Criterios de mejoras relacionadas con la calidad en la ejecución del contrato	
C.2.1 Mejoras por prestación de servicios complementarios	
Licitador	C.2.1 g) N.º anual de servicios de limpieza de choque, desinfección y desinsectación
ARQUISOCIAL, S.L.	5 servicios anuales
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L	5 servicios anuales
CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL	5 servicios anuales

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 22 de Agosto de 2024 a las 11:47:14 Página 15 de 31	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, Firmado 12/12/2023 14:46 2.- Primer Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Alcalde, Firmado 13/12/2023 08:32
	ESTADO FIRMADO 13/12/2023 08:32



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría María la Rodríguez Marín de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:45:41 del día 12 de Diciembre de 2023. María la Rodríguez Marín por Primer Teniente de Alcalde. Firmado Electrónico. El documento electrónico puede comprarse a través de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verDocumento.do?pes_cod=3&ent_id=3&idtema=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SLU (antes CLECE, S.A.)	5 servicios anuales
RAFAEL LUQUE MOLINA	5 servicios anuales
ECILIMP S.L.	5 servicios anuales
INEPRODES S.L	5 servicios anuales
LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL	5 servicios anuales

C.2.

Criterios de mejoras relacionadas con la calidad en la ejecución del contrato

C.2.2 Mejoras por entrega de suministro de ayudas técnicas o productos de apoyo para la autonomía personal de los/as beneficiarios/as

Licitador	Sillas de ruedas (número ofertado)
ARQUISOCIAL, S.L.	5
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L	5
CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL	5
ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SLU (antes CLECE, S.A.)	5
RAFAEL LUQUE MOLINA	5
ECILIMP S.L.	5
INEPRODES S.L	5
LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL	5

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 22 de Agosto de 2024 a las 11:47:14 Página 26 de 31	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/12/2023 14:46 2.- Primer Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Alcalde. Firmado 13/12/2023 08:32 ESTADO FIRMADO 13/12/2023 08:32



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal Rodríguez Martín de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:45:41 del día 12 de Diciembre de 2023. Margu la Rodríguez Martín por Primer Teniente de Alcalde. Firmado 12/12/2023 14:46. El documento electrónico ha sido firmado por el Secretario del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 08:32 del día 13 de Diciembre de 2023. Firmado 13/12/2023 08:32. El documento electrónico ha sido firmado por el Primer Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Alcalde. Firmado 13/12/2023 08:32.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

(antes CLECE, S.A.)					
RAFAEL LUQUE MOLINA	5,17	34,00	19,00	8,00	66,17
ECILIMP S.L.	10,00	34,00	19,00	9,00	72,00
INEPRODES S.L.	10,00	34,00	19,00	9,00	72,00
LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL	0,00	34,00	19,00	9,00	62,00

Puntuación total asignada a cada una de las ofertas, en la suma de criterios que dependen de un juicio de valor y criterios evaluables automáticamente:

Licitador	Puntuación CJV	Puntuación CA	Puntuación total
ARQUISOCIAL, S.L.	19,45	72,00	91,45
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	19,30	72,00	91,30
CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL	22,50	71,00	93,50
ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SLU (antes CLECE, S.A.)	25,90	72,00	97,90
RAFAEL LUQUE MOLINA	5,35	66,17	71,52
ECILIMP S.L.	13,85	72,00	85,85
INEPRODES S.L.	14,75	72,00	86,75
LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL	26,10	62,00	88,10

Puntuación total y orden de clasificación de ofertas:



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal Rodríguez Martín de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:45:41 del día 12 de Diciembre de 2023. Margarita Rodríguez Martín por Primer Teniente de Alcalde. Firmado por Francisco Enrique Arez Fernández de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 8:32 del día 13 de Diciembre de 2023. Francisco Enrique Arez Fernández de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.merjaj.es/portal/ver/Documentos.do?pag_codigo_documento=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Orden de clasificación	Licitador	Puntuación
1ª	ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SLU (antes CLECE, S.A.)	97,90
2ª	CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL	93,50
3ª	ARQUISOCIAL, S.L.	91,45
4ª	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	91,30
5ª	LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL	88,10
6ª	INEPRODES S.L.	86,75
7ª	ECILIMP S.L.	85,85
8ª	RAFAEL LUQUE MOLINA	71,52

Las ventajas de la oferta de Atende Servicios Integrados, S.L.U., determinantes para la adjudicación del contrato a su favor, la constituyen haber ofertado un proyecto técnico de organización y gestión del servicio que ha obtenido la segunda mayor valoración, destacando dentro de la oferta técnica realizada los aspectos de gestión general del servicio, los aspectos relacionados con la gestión de quejas y reclamaciones y los aspectos relacionados con la innovación y tecnología aplicadas al servicio de ayuda a domicilio; así como haber ajustado el precio/hora por el servicio al umbral mínimo determinado en el pliego para obtener la máxima puntuación; así como incluir en su oferta el número máximo contemplado para cada una de las mejoras establecidas en

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ██████████ Fecha de emisión: 22 de Agosto de 2024 a las 11:47:14 Página 31 de 31	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 12/12/2023 14:46 2.- Primer Teniente de Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA en nombre de Alcalde. Firmado 13/12/2023 08:32 ESTADO FIRMADO 13/12/2023 08:32



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal Rodríguez Martín de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:46:41 del día 12 de Diciembre de 2023. Lugar de: Rodríguez Martín por Primer Teniente de Alcalde. Firmado: Francisco Enrique Arez Fernández de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 8:32 del día 13 de Diciembre de 2023. Firmado: Francisco Enrique Arez Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.merj.es/portal/ver/Documentos.do?pes_cod=3&ent_id=3&iditem=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	<p>3. Dar traslado a todos los agentes y miembros de seguridad recogidos en el Plan.</p> <p>4. Aprobar la designación del Director de Implantación del Plan a D. Francisco Irazo Martín, Jefe de la Policía Local de Nerja y notificar al interesado.</p> <p>Aprobado por unanimidad (8).</p>	
RUEGOS Y PREGUNTAS.-		No se formulan

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.